

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2011.

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pablo Carrillo Herrero

CONCEJALES:

D. Baldomero García Carrillo

D. Benito García de Torres

D. Bernardo Ruiz Gómez

D^a Josefa Márquez Sánchez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. César Bravo Santervás

D. Manuel Cabrera López

D^a Francisca Fernández Serrano

D^a Carmen Blanco Domínguez

D^a M^a Antonia González Caballero

D. Manuel Jesús López Cardador

D^a Manuela Calero Fernández

D^a María Jesús Adell Baubí

D^a M^a Pilar Fernández Ranchal

D. Juan Bautista Carpio Dueñas

INTERVENTOR-Acctal.:

D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIO Acctal:

D. Antonio García Sánchez

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de diciembre de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Carrillo Herrero, asistido de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio García Sánchez, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

No asiste a la sesión D^a M^a Carmen Ballesteros Cardador, quien justificó previamente su ausencia, D. Baldomero García Carrillo.

Declarada abierta la sesión, se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el correspondiente "Orden del Día", con el siguiente resultado:

ASUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2012.

Por el Presidente se dio la palabra al Interventor para que informe respecto del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en la sesión del día 19 de diciembre, respecto de la propuesta presentada por el grupo municipal de IU respecto de la modificación del IBI de Urbana consistente en bajar el tipo de gravamen del 0,84% actual al 0,81%, y éste lo hizo en el siguiente sentido:

"Dicha propuesta de modificación del tipo impositivo del IBI de Urbana debe incluirse dentro del expediente de modificación de ordenanzas fiscales, debiéndose seguir el procedimiento indicado a continuación para su entrada en vigor el próximo ejercicio de 2012:

Procedimiento de aprobación: el expediente se deberá tramitar conforme a lo establecido en los artículos 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), es decir:

Aprobación inicial: corresponde al Pleno de la Corporación, que deberá hacerlo con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Exposición al público por plazo de 30 días, como mínimo, a efectos de reclamaciones, mediante anuncios en el tablón de edictos de la Corporación así como en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones. Si las hubiere, el Pleno resolverá las mismas mediante la adopción del acuerdo definitivo.

El acuerdo de aprobación definitiva y el texto de las ordenanzas fiscales modificadas deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Asimismo cabe informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza fiscal reguladora del IBI de Urbana en Pozoblanco y en concordancia con el artículo 75 del TRLRHL el impuesto se devenga el primer día del período impositivo, que coincide con el año natural.

En consecuencia, esta Intervención considera que la tramitación de la propuesta del Grupo Municipal de IU-LV-CA anteriormente referenciada, resulta improcedente al día de la fecha para que surta efectos en el ejercicio 2012.”

D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU, que ha realizado la propuesta de minoración del tipo de gravamen del IBI de urbana, consideró que el acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión del día 19 de diciembre es firme, sin perjuicio de que si no es posible su aplicación en el ejercicio de 2012, lo sea en ejercicio económico posterior.

Al respecto de ello, el Secretario informó que la publicación es requisito necesario para su entrada en vigor y por tanto no puede ser nunca anterior a la publicación, ya que está consagrado constitucionalmente el principio de irretroactividad de las normas, y para todos aquellos tributos que se devengan el 1 de enero y tienen un periodo anual es necesario que la modificación de la ordenanza se haya publicado antes de esa fecha. En el caso de los tributos cuya aplicación se refiera al inicio del ejercicio la ordenanza se aplicará en el ejercicio siguiente al de su entrada en vigor.

Tras debatir ampliamente el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acordó dejar firme la Enmienda presentada por el grupo municipal de IU sobre la minoración del tipo de gravamen del IBI de Urbana y que su aplicación sea efectiva desde el ejercicio que legalmente corresponda.

A continuación se pasó al debate y resolución del asunto que se somete a la consideración del Pleno, cual es la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2012:**

Dada cuenta del expediente incoado con motivo de la elaboración del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2012, plantilla de personal y actualización de la relación de puestos de trabajo para dicho año, del que se ha entregado copia a los diversos grupos municipales que integran la Corporación.

El conjunto de dicha documentación contiene:

- Memoria explicativa, confeccionada por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la que se expone, brevemente, la situación económica y financiera de la entidad, y los criterios que se han seguido para la confección del Presupuesto, que se eleva tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos a la cantidad de **17.428.637,00** euros.

- Informe económico-financiero que suscribe el Interventor Acctal. de Fondos, elaborado en aplicación de lo establecido en el apartado e) del artículo citado en el párrafo anterior, y en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y operación de crédito previstos y se justifica la suficiencia de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

- Informe del Interventor Acctal. de Fondos, conforme a lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, antes aludido, y en el que se expone que en la confección del citado proyecto de Presupuesto se han cumplido todos los requisitos legales y en

su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la actividad municipal, quedando atendidas las obligaciones exigidas por la ley, con determinación de la legislación aplicable y la adecuación de lo actuado a la misma.

- Informe del Interventor Acctal. de Fondos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y 15 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha Ley, en su aplicación a las entidades locales; referido a que se entiende cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria.

- Bases de ejecución, redactadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.1.b) del tan repetido Real Decreto Legislativo 2/2004, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias propias de este Ayuntamiento.

En conocimiento del dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa General, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2011.

Abierta deliberación sobre el particular, el Alcalde-Presidente D. Pablo Carrillo Herrero, hizo un breve resumen del contenido de dicho Presupuesto, y lo hizo en el siguiente sentido:

“El Presupuesto para el ejercicio de 2012, asciende a 17.428.637 euros, tanto en gastos como en ingresos está nivelado, sin déficit inicial. La Situación Económica Financiera globalmente crece un 8,62% con respecto al ejercicio 2011, sin déficit.

En cuanto al *Estado de Gastos*, se siguen manteniendo los servicios municipales, pero con criterios de austeridad y control del gasto público, sobre todo en los capítulos 2 y 4.

Por capítulos queda distribuido de la siguiente forma:

Capítulo I, Gastos de Personal, se eleva a 5.969.690,46 euros, lo que supone un 40,56% de los gastos ordinarios, algo superior a lo establecido para el 2011, aunque la dotación de funcionarios se mantiene en 65 y la de labores fijos en 26, la de laborales no fijos se incrementa en 7, pasando de 49 a 56, por el personal de la Escuela Infantil Municipal. Las retribuciones de todos los empleados públicos se han congelado en 2011, por lo dispuesto en el Real Decreto 8/2010, de 20 de mayo, con efecto en nómina de 1 de junio de 2010. Se incrementa un 16,31% la dotación general para la contratación de trabajadores con carácter laboral no fijo, con objeto de paliar, en la medida de lo posible, el impacto de la crisis en las economías familiar.

La dotación de la Escuela Infantil asciende a 133.967,19 euros, por los conceptos de sueldo más seguros sociales.

En Cultura, se dota de 4 licenciados superiores, por contrato en prácticas, que asciende a 98.184,75 euros, para labores de archivo e inventario del Patrimonio Histórico.

Se dota de un Taller de Empleo, subvencionado, por un importe total de 647.148 euros, quedando subvencionado aproximadamente 516.000 euros.

Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, que asciende a 5.667.334,83 euros, cantidad que se incrementa en un 0,56% con respecto al 2011, para el mantenimiento de servicios de limpieza, jardines, depuradora, semáforos, ascensores, climatización, etc.

En lo que respecta a gastos de publicidad y actividades de las distintas concejalías de servicio, se ha recortado por tramos, con las dotaciones de hasta 1.500 euros, se quedan tal y como están, las que se encuentran entre 1.500 y 6.000 euros, se reducen un 12% y las superiores a 6.000 euros, se reducen un 18%.

En el Capítulo III, Gastos Financieros, asciende a 404.968,71 euros, dotación suficiente para atender al pago de intereses de las operaciones de crédito vigentes, así como la futura operación consignada en el Presupuesto. Se incluye una partida de 136.473,92 euros, para intereses de préstamo de consorcio y se dota la misma cantidad, en el capítulo de ingresos, en concepto de subvención al Consorcio por la Mejora de la Hacienda Local.

En el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, asciende a 2.648.015,76 euros, creciendo un 11,53% respecto a 2011, fundamentalmente porque la dotación inicial del Servicio de Ayuda a Domicilio pasa de 800.000 a 1.180.000 euros.

Se dota de una aportación extra a la Mancomunidad de Municipios de 58.014,96 euros.

Respecto a las subvenciones a los colectivos y asociaciones, se ha aplicado los mismos recortes que en el capítulo 2 a gastos de publicidad y actividades.

Se suprimen las subvenciones nominativas y todas se integran en una subvención genérica de cada Delegación.

Respecto al Capítulo VI, de Inversiones Reales, se hace con el objeto de perfilar un plan de inversiones financiado en su totalidad, sin necesidad de acudir a operaciones de préstamo, pero al incluir la Remodelación del Mercado de Abastos por un importe de 1.900.000 euros, en cuatro años, se ha diseñado un plan de financiación, el cual viene detallado en el borrador del Presupuesto, donde hay una aportación de 1.300.000 euros, de los cuales 900.000 corresponden a la Diputación Provincial, 400.000 a un préstamo y otros 400.000 euros se aportan con recursos propios, con una aportación extraordinaria de 200.000 euros y 200.000 euros, en recursos propios por aportaciones ordinarias.

El Capítulo VII, de Transferencias de Capital, asciende a 83.163,10 euros, correspondientes a Amortización de Transferencias de Aqualia y a la Mancomunidad de Caminos.

En el Capítulo IX, del Reglamento de Tesorería y Préstamo, Pasivos Financieros, asciende a una cantidad de 1.085.464,14 euros. Se atenderán a anualidad de amortización de todas las operaciones de crédito vigentes y se concentrará en el 2012, la de 400.000 euros mencionada.

Respecto del Estado de Ingresos:

Aumentan un 8,70% en el capítulo I, de Impuestos Directos sobre el Capital, por ajuste, como incluye el IBI, la Plusvalía, Impuesto Municipal de Vehículos o Actividades Económicas, etc.

En el Capítulo II, Impuestos Indirectos, se reduce un 21,13% respecto al 2011, sobre todo por causa de Licencias y Obras.

En el Capítulo III, Tasas y precios públicos, baja un 2,20% respecto al ejercicio anterior, correspondientes a Agua, Depuración, Cementerio, etc.

El Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, aumenta un 18,40% por incremento de la Ayuda a Domicilio, Taller de Empleo, Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma que pasa de 875.239,18 a 982.395,79 euros en 2012.

En el Capítulo V, de Ingresos Patrimoniales, de Arrendamientos, Intereses, etc., se reduce un 9,39%, respecto del ajuste de 2011, ya que los intereses, fundamentalmente, son más bajos.

En el Capítulo VII, de Transferencia de Capital, contiene los compromisos de las distintas administraciones para financiar el plan de inversiones.

El Capítulo IX, de Pasivos Financieros, contiene una previsión de ingresos de 400.000 euros, correspondiente a la operación de crédito para el plan de inversiones.

Este es el resumen del Presupuesto para 2012. A continuación se somete a Debate la cuestión, cediendo la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA

D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz de IU, se expresó en los siguientes términos:

“Desde que llegó a la Alcaldía el actual equipo, estamos esperando el anunciado proyecto de gobierno conjunto que según ha dicho el señor alcalde en varias ocasiones se estaba elaborando y se iba a presentar en breve.

Hasta el día de hoy seguimos esperando, y tal como sucedió en los dos últimos años nos vamos enterando de lo que piensan hacer cuando lo anuncian en los medios.

Como pasaba en la legislatura anterior los últimos en enterarnos de lo que pasa en el Ayuntamiento somos los corporativos.

Por eso no sabemos lo que piensan hacer para completar el cinturón de vías pecuarias, algo que es necesario tener completado para poder seguir desarrollando el pueblo.

Hace falta adquirir los terrenos para permutarlos y eso no se hace en un momento.

Tampoco sabemos que piensan hacer con el terreno industrial de la dehesa, el famoso parque industrial empresarial de 1.000.000 de m², ¿para cuándo estará disponible ese suelo? ¿Vamos a esperar a que termine la crisis y luego cuando nos lo demanden los emprendedores/as nos ponemos a urbanizarlo?

Ahora, con el borrador de presupuestos que tenemos ante nosotros nos podemos ir haciendo una idea de lo que piensa el equipo de gobierno con respecto a las prioridades y necesidades del pueblo.

Como siempre decimos un presupuesto es el desarrollo en cifras del programa de un equipo de gobierno, y si el que se presentó para el 2011 por el anterior gobierno, era un copia y pega de los anteriores, éste, tampoco es que contenga muchas novedades.

Según la memoria explicativa del mismo, a pesar de decir que se sigue una política de austeridad lo que realmente aumentan son los gastos.

- Los gastos de personal, que a pesar de haber sido congelados los salarios de los empleados públicos, representan un 40,56% de los gastos ordinarios.

Justifican este aumento del gasto porque se incluyen el personal de la Escuela infantil, y los cuatro contratos en prácticas que se han hecho desde cultura para llevar a cabo el inventario del patrimonio histórico.

Pero se olvida decir que se ha aumentado también un Concejal más con dedicación exclusiva.

- Tampoco se dice que cuando todo el mundo habla de recortes y de austeridad, este equipo de gobierno necesita tres secretarios personales.

- Se aumenta el gasto en gastos corrientes y servicios respecto de 2011, a pesar de los recortes aplicados en publicidad y actividades de las diferentes delegaciones, de hasta el 18% en dotaciones mayores de 6.000 €.

- Estos mismos recortes se proponen para las subvenciones a los colectivos, estos recortes junto con la supresión de las subvenciones nominativas harán aún más difícil la labor de las asociaciones.

- Aparece una dotación para pagar la aportación extraordinaria a la Mancomunidad de 58.014 €

anuales, esto nos sorprende un poco ya que el CDeI se abstuvo en la Mancomunidad cuando se tomo la decisión, suponemos que ahora estará de acuerdo.

- Y no vemos ninguna dotación en previsión de tener que pagar una posible indemnización al OCHAVO S.A.

¿Cómo se piensa afrontar si llega el caso? ¿Por cierto, a ver cuando nos enteramos de cuánto llevamos gastado por este gobierno y por el anterior, en este tema?

- Se proponen algunos recortes, pero los gastos suben, y lo cierto es que no se ha conseguido reducir los gastos significativamente.

- Parece ser que regalar entradas para los toros o traer conciertos gratis no es un buen método para recortar gastos innecesarios; el dinero público se debe emplear en cosas más necesarias, como por ejemplo incrementando la partida para contrataciones eventuales que aunque se propone aumentarla no sabemos bien la situación a la que nos vamos a enfrentar.

- En la actualidad en Pozoblanco hay 1.700 personas desempleadas y en el 2012 mucho nos tememos que la situación no mejore y se siga destruyendo empleo, la economía familiar está ya muy debilitada así es que la situación va a ser muy difícil.

Volviendo al presupuesto, Si no se reducen drásticamente los gastos para que el presupuesto cuadre, lo que queda es lo de siempre inflar las partidas de ingresos y eso en estos momentos puede ser muy peligroso.

-Ya hace dos años que no se hacen viviendas nuevas así es que si no se incrementa el padrón de bienes inmuebles no van a aumentar los ingresos por el I.B.I.

- Por el impuesto sobre construcciones y obras tampoco van a aumentar nuestros ingresos, si tenemos en cuenta los que hubo en el año pasado.

- Los ingresos por participación en los tributos del estado tampoco parecen que cuadren si tenemos en cuenta los que hemos tenido en el 2011.

- Este borrador no es realista aquí aparecen las cifras que al equipo de gobierno le gustaría, pero no son las reales.

Pero las necesidades de Pozoblanco si lo son:

- Pozoblanco sigue necesitando urgentemente aparcamientos si queremos tener una importante zona comercial.

- Y sigue necesitando una residencia para personas mayores,

- Y todo lo que vemos es la partida de 30.000 € que a propuesta de IU se incluyó en el presupuesto de 2008 y que nadie ha utilizado para nada.

Esto si que sería un proyecto que daría puestos de trabajo, pero seguimos sin hacer nada para tener los terrenos necesarios para su construcción.

- Pozoblanco sigue necesitando la sustitución de la red de agua potable y de alcantarillado, la sustitución del colector de la circunvalación desde la carretera de Villanueva al arroyo hondo, las carreteras, los puentes y los caminos del término municipal necesitan de una atención seria que no se les prestó cuando había más posibilidades y ahora están como están.

- La continuación de la calle Pio Baroja

- La reforma de la biblioteca que aparecía con dotación en todos los presupuestos y que nunca se llevó a cabo.

- La rehabilitación de La Salchi para construir el Museo de patrimonio.

- La adquisición de la casa del alfar para convertirla en casa museo de oficios tradicionales.

- El desdoblamiento de la carretera desde los depósitos del agua al recinto ferial que tenia asignado presupuesto de 1.000.000 € en el 2007 y que se perdieron por no llevar a cabo a tiempo las obras de la conducción de agua potable, aun recordamos cuando nos decía el entonces alcalde Benito García que si habíamos perdido el millón de euros para el 2008 al año siguiente tendríamos 2.000.000 para la carretera.

- Ustedes han decidido embarcarse en esta legislatura en la remodelación del edificio del mercado

de abastos, 1. 800 y pico mil €, que de momento son los únicos ingresos para inversiones que conocemos y nos los vamos a gastar concretamente en hacer unas supuestas 60 plazas de aparcamiento, porque por lo demás en poco va a cambiar el mercado.

- Aún no es tarde para cambiar de idea y al menos en vez de gastarnos el dinero en los sótanos hacer los aparcamientos hacia arriba seguro que nos salían más baratos.

- Volviendo al presupuesto si las cifras de ingresos no son reales, pero los gastos si que lo son, nos podemos encontrar con un buen susto como ha pasado en muchos Ayuntamientos que no hace falta ni nombrar.

- Aquí no estamos en esa situación y no hemos llegado a eso porque, aquí hasta ahora se ha intentado que impere el sentido común y que hubiera consenso en las inversiones y en la contención del gasto, y así debería haber seguido siendo.

- Deberíamos seguir aplicando eso tan tarugo de no comernos lo que no tenemos y lo que tengamos que gastar que sea en lo que mañana nos vaya a dar de comer.

- Nuestros ingresos por impuestos han disminuido considerablemente, desde hace un par de años pero además hay que empezar a prever que podemos llegar a la situación de los años 80 en que nos encontramos con un 20% de impagados porque la gente no puede pagar.

- Nos tendríamos que ir a la vía ejecutiva pero eso significa más gasto y si se consigue cobrar seria para otro ejercicio.

- Por eso antes de que eso ocurra, nosotros proponemos contener en lo posible la subida de tasas e impuestos y como en años anteriores hemos propuesto para el I.B.I de urbana una bajada del gravamen del 0,84% al 0,81%. Con la idea de contener la subida que supone la perdida de la bonificación anual y la subida del valor catastral.

Pero ya sabemos que a pesar de haberse aprobado por unanimidad la bajada del I.B.I. el día 19 de diciembre, no podrá hacerse efectiva en el año 2012, como era nuestra propuesta, ya que según el informe de Intervención, el acuerdo no surte efecto hasta que no se publica en el Boletín Oficial de la Provincia después de su aprobación definitiva tras un mes de exposición publica, de lo cual no hay tiempo antes del 1 de enero de 2012.

Esta es la consecuencia de no haber habido ningún contacto ni propuesta de negociación para los presupuestos, ni para las inversiones, ni para las tasas y ordenanzas fiscales.

Cierto es, que la postura del equipo de gobierno de dejar el presupuesto sobre la mesa por aprobar la propuesta de bajada del I.B.I. fue todo un gesto en aras del consenso, y a pesar de lo que opinamos del presupuesto y a pesar de que ni se nos ha consultado ni tenido en cuenta nuestra propuesta para las inversiones, nuestra postura habría sido la de hacer un gesto también y apoyarlo.

Pero de nada ha servido el gesto del gobierno, ha llegado demasiado tarde, y los vecinos y vecinas de Pozoblanco no tendrán en el 2012 el beneficio que nosotros proponíamos por eso nos vamos a abstener.

Esto es un claro ejemplo de las consecuencias que puede tener para el pueblo el enfrentamiento constante la crispación y la falta de diálogo entre el gobierno y la oposición en el ayuntamiento.

Como ya dije en el discurso de investidura en política las formas y los gestos son importantes, ojala que este gesto no sea el único y sea el inicio de un cambio de actitud del equipo de gobierno, falta hace en una legislatura que ha estado desde el inicio llena de gestos y formas poco adecuadas.

A continuación hizo de la palabra D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo del Partido Andalucista, quien expuso:

“Desde el pasado 29 de Julio que el Partido Socialista y el CDeI llevaron a cabo la moción de censura que apartó del gobierno municipal al partido que ganó las elecciones en Pozoblanco, muchos ciudadanos de Pozoblanco se han estado preguntando cual era el verdadero motivo por el cual se producía ese nuevo episodio en la política local, algunos lo teníamos claro desde el primer momento y así lo

expresamos en este salón de plenos el día de la moción. Otros vecinos se han ido dando cuenta sin necesidad de que pasara mucho tiempo pero la gran mayoría esperaba expectante el anuncio del nuevo alcalde del programa conjunto de los dos partidos para por encima de lo reprochable de su actuación después de todo lo dicho y prometido en campaña por unos y otros y sus actuaciones posteriores para conseguir la alcaldía el gran derrotado en las elecciones, la tercera fuerza más votada por los vecinos de Pozoblanco, Qué política iban a llevar a cabo en los próximos cuatro años? Al fin de cuentas eso es lo que a nuestros vecinos les importaba después.

El Señor Alcalde anunció el pasado Agosto en prensa que presentarían un programa conjunto de inmediato, a pregunta de este portavoz hace dos plenos me enseñaron unas hojas y volvieron a decir que estaría en todos nuestros hogares en breve pues bien nada de eso ha pasado es más ayer el señor alcalde en Punto Radio decía que ya como para qué lo iban a imprimir y ya creo que después de este pleno no hará falta porque quedará lo suficientemente claro cual será su programa conjunto.

El presupuesto municipal del Ayto. para el 2012, el documento que refleja negro sobre blanco la política que se va a desarrollar en nuestro municipio en el próximo año no puede ser más desalentador.

Para los que hemos estado los dos últimos años haciendo una política presupuestaria seria, rigurosa, mirando la realidad del municipio y sobre todo mirando por las arcas municipales como si fueran las de nuestra propia casa, este presupuesto nos produce desasosiego. O a lo mejor nos alumbró sobre lo que debe ser la política populista y carente de seriedad que a algunos tan buenos resultados les ha dado en las pasadas elecciones municipales y que nosotros los andalucistas de Pozoblanco preferimos estar toda la vida en la oposición antes que prometer o llevarlas a cabo.

Cuando todo el país está con políticas presupuestarias de reducción del déficit, de contención del gasto público, de presupuestos a la baja adaptándolos a los nuevos tiempos que nos ha tocado vivir, en Pozoblanco vamos al contrario que todo el mundo y aquí subimos el presupuesto un 9% con respecto al año anterior.

Nunca antes, ni en los mejores años del ladrillo donde entraba dinero a espuertas en esta casa o cuando se llevaban a cabo inversiones millonarias como la del teatro El Silo, nunca antes Pozoblanco contó con un presupuesto tan elevado.

Cuando en todo el mundo se reducen los gastos en personal aquí los subimos.

Cuando todas las administraciones de este país, todas anuncian que bajarán sus subvenciones nosotros ponemos en este documento que hoy traen para su aprobación que recibiremos un 12% más de las distintas administraciones. Parece de risa, pero no tiene nada de gracia.

Cuando en todas las administraciones públicas están recortando de forma brutal el gasto en políticos liberados y personal de confianza aquí en nuestro ayuntamiento los subimos un 25%.

Cuando en todo el mundo las políticas van encaminadas a la búsqueda del consenso para intentar salvar entre todos la difícil situación en la que nos encontramos aquí en Pozoblanco se aplica el rodillo socialista como hace 20 años.

Cuando la situación invita a darle participación a la ciudadanía en las cuestiones públicas para intentar acabar con el cada vez más desapego que existe de los ciudadanos con la clase política aquí aplicamos la mayoría absoluta y rompemos con dos años de elaboración de presupuestos participativos donde los colectivos sociales de nuestra localidad tenía voz antes de elaborar este borrador de presupuesto.

Cuando dos grupos políticos concurren a las elecciones con programas en los que prima el apoyo a los colectivos sociales de nuestro municipio reflejan negro sobre blanco en este documento el engaño y la mentira de todo lo que le contaron a sus vecinos en campaña electoral y no se ruborizan ni siquiera trayendo a este pleno el mayor ataque a los colectivos sociales de nuestro pueblo en los últimos 30 años.

Cuando un Ayuntamiento se tiene que convertir en dinamizador de la vida de un municipio en este presupuesto atacamos todas las partidas de actividades de todas las concejalías.

Cuando la grave crisis económica invita a rebajar la presión fiscal, en definitiva a bajar impuestos sobre todo los que afectan a los más necesitados aquí en Pozoblanco, camuflamos con la teoría de la congelación una subida de impuestos diciendo en los ingresos que recaudaremos un 9% más en el IBI de

urbana, justo lo que sube el presupuesto.

Si dicen ustedes que van a congelar los impuestos, que van a congelar el IBI como ponen en este documento que van a recaudar un 9 % más en ese concepto, ¿quién va a pagar esa subida? ¿A quien están engañando? ¿a ellos o a nosotros con este documento?

Cuando está demostrado que bajar ciertos impuestos acelera la recuperación aquí no solo no lo hacemos sino que estimamos que recaudaremos mucho más, y si es así estamos engañando a los vecinos diciendo que no pagarán más o si los ingresos no son reales llenaremos de déficit las arcas municipales poniendo en riesgo en un futuro tanto el pago a proveedores como el pago de los empleados públicos.

En definitiva nos encontramos ante una situación como el del chiste que llevaba todo el regimiento el paso cambiado menos su niño, aquí en Pozoblanco una vez más volvemos a tomarle el pelo a la ciudadanía actuando justo de forma contraria a como marca la lógica y el sentido común.

Un presupuesto que si entramos a desmenuzarlo nos demuestra con toda su dureza que estos señores que hoy nos gobiernan han venido a esta casa a solucionar sus problemas y no los de sus vecinos.

Gastando un 25% más en concejales liberados y personal de confianza que el equipo de gobierno anterior.

Un presupuesto que en los medios de comunicación no cuenta con ninguna partida para la contratación de un director/a de medios de comunicación que de forma imparcial los dirija como ocurrió en la legislatura anterior dejando a las claras que la política socialista-benitista será la de la propaganda, la manipulación informativa, y la exclusión de los partidos de la oposición de los medios de comunicación locales como hemos podido sufrir desde agosto hasta ahora.

Un presupuesto que no soluciona ninguno de los problemas urbanísticos que tiene nuestro pueblo y que tanto prometieron en campaña electoral PSOE y CDeI. Esto señores y señoras (programas) fue una gran mentira, un gran timo. Nada de nada

Un presupuesto que viene disfrazado en su memoria explicativa bajo la premisa de crear empleo, como si el ayuntamiento fuera el que tuviera que dar puestos de trabajo de forma directa, lejos de facilitar las condiciones y crear actividad económica y social, de facilitar las condiciones para que el sector empresarial tenga las condiciones óptimas, con polígonos industriales, con suelo industrial barato, con bajadas de impuestos, con agilidad en los trámites burocráticos; nada de nada.

Sin embargo se dice que aumentará la partida de contratación de personal para paliar la crisis; ¿en que van a emplear a estas personas si no tienen ninguna partida para ninguna actividad?

La única inversión que trae este presupuesto, solo una, la mejora del mercado de abastos, obra a la que ya en su día votamos a favor y que entendemos que puede ser justa y necesaria como ya explicamos en el pleno anterior, pero ello genera dudas en cuanto a su financiación. ¿Porque no invierten ese dinero que tienen para contratación de personal eventual en el mercado y agilizan su construcción, no hay necesidad de endeudar más a nuestro municipio y así sí se puede crear empleo de forma estable y duradera?

Un presupuesto que tiene que pagar la gestión socialista de la mancomunidad. Este año 58.000 € y así durante toda la legislatura hasta completar los 230.000 € que nos costará a los vecinos de Pozoblanco.

¡Hay que ver lo valientes que somos para algunas cosas, Sr. Alcalde! Le pedimos responsabilidad patrimonial al anterior equipo de gobierno por intentar conseguir un Pozoblanco urbanísticamente mejor, con una gestión económica impecable (mírese cuenta general del 2010) y ahora no se la pide a su compañero de partido y ex presidente de la mancomunidad Luciano Cabrera por despilfarrar el dinero de los ciudadanos de Pozoblanco en sabe dios que, porque ese es el problema que no sabemos donde ha ido el dinero.

Ahora es cuando se demuestra la altura de las personas 230.000 € le va a costar a los vecinos de Pozoblanco la gestión socialista en la mancomunidad pero para ellos no existe el artículo ese que también se sabe el señor García de Torres, y ha explicado en yo no se cuantas ruedas de prensa la última la semana pasada, usted tampoco señor Benito tiene la valentía suficiente de ser coherente dos días seguidos con sus planteamientos y exigirle la responsabilidad patrimonial al responsable de generar esa deuda que tenemos que pagar los vecinos de Pozoblanco. Acaso esos 230.000 € esos 40 millones de las antiguas pesetas no

salen del mismo bolsillo que los 90.000 € de los trabajadores del Ocho???

Un presupuesto que después de tantas promesas castiga a los jóvenes pozoalbenses con una partida presupuestaria reducida que los deja sin ninguna posibilidad de desarrollar ninguna política que los favorezca y no deja otra salida a nuestros jóvenes que la de buscarse la vida fuera de aquí.

Un presupuesto que castiga a los colectivos deportivos locales con una extremada dureza y que supondrá la puntilla definitiva para algunos y eso repercutirá también en el empleo y en la actividad social del municipio.

100.000 € menos que van a ingresar ellos. en ayudas a los colectivos deportivos de nuestro pueblo. ¿Qué criterio van a seguir para repartir subvenciones señor alcalde?

Un presupuesto en el que echamos en falta una apuesta seria en lo social para las personas que peor lo están pasando con esta crisis, les voy a poner un ejemplo que resume claramente cual es la política que lleva este documento: el ejemplo más explicativo de lo que esta noche PSOE y CDeI aprobarán sin ruborizarse lo refleja que una de las partidas que sube es Festejos (pan y circo, como diría mi amigo Domingo Reina en su famoso artículo) con gastos como por ejemplo de 40.000 € para celebrar el centenario de la plaza de toros, lo mismo que le damos a Cáritas y Cruz Roja para que atienda a las personas que no tienen para comer en nuestro pueblo.

Mientras tanto gastamos un 25% más en concejales liberados y personal de confianza.

Teniendo que pagar este año un millón y medio de euros entre intereses y amortizaciones de prestamos, en vez de trabajar por bajar estas cifras como se está haciendo en este país, pues nosotros aquí en Pozoblanco PSOE-CDeI gastan más.

Un presupuesto que en política de personal apuesta por volver a los tiempos de antes.

El ayuntamiento de Pozoblanco gastará este año en sueldos 6 millones de € (1.000 millones de las antiguas Pts.) Más del 40 % del total del presupuesto.

De esos mil millones

312.000 € son en otras retribuciones de personal (50 millones de Pts).

100.000 € en pagar horas extras a funcionarios teniendo a más de 1.800 personas en el paro (16 millones de Pts.)

130.000 € en complementos de productividad (más de 20 millones de Pts).

45.0000 € en subidas de salarios (9 millones de Pts.)

Expliquen ustedes a la ciudadanía si en los tiempos que estamos en una ciudad como la nuestra el ayuntamiento puede seguir gastando 1.000 millones de Pts en sueldos y encima tener en el paro a más de 1.800 vecinos.

Cuanta actividad industrial, económica y social se podría desarrollar en nuestro pueblo con parte de ese dinero.

Creo que la ciudadanía de Pozoblanco se merece una explicación.

El voto del Partido Andalucista será en contra.”

Seguidamente intervino D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien expuso:

“El primer problema parte del mes de octubre, puesto que el actual equipo de gobierno no plantea la modificación de las Ordenanzas Fiscales, clarificando que las tasas afectan directamente al bolsillo de los ciudadanos y otra cosa son los cambios de las Ordenanzas que se tienen que llevar en octubre pues afectan directamente a las empresas, en temas como licencias de apertura, obras o terrazas; y si se congelan se debería haber celebrado un Pleno con este tema, para lo cual ni se ha contactado con el Grupo del Partido Popular ni se ha escuchado su postura. En cuanto a la reducción del IBI, siempre ha sido un objetivo del anterior equipo de gobierno (PP-PA), dentro de los márgenes posibles, loo cual no se pudo llevar a cabo por la imposibilidad de acuerdo con la oposición, evitando así que la ciudadanía pudiera disfrutar de un aporte económico que hubiera conllevado la circulación de mayor dinero en la

localidad, ya que se calcula que unos 100 millones de las antiguas pesetas, podrían haber estado en manos de los ciudadanos por esta rebaja durante los dos últimos años de gobierno de Partido Popular.

Encuentra muy sencillo la elaboración de un Presupuesto; 1º partiendo de los ingresos, pero a la baja; 2º: una relación de gastos imprescindibles; 3º relación de gasto superfluo, gasto del que se podría prescindir; y, a partir de ahí, el capítulo de inversiones. Se queja de que no se ha consensado ni se ha tomado ni escuchado las propuestas de este Grupo Municipal.

En cuanto a la valoración del Ingresos, se parte de una subida con respecto al presupuesto anterior de más de 1.400.000 euros aproximadamente, siendo sólo unos 400.000 euros entendibles por la subida de la Ayuda a Domicilio, pero el millón de euros restante queda en el aire, ya que dependen de aportaciones de otras administraciones y dada la situación de crisis puede que incluso no se puedan recibir.

No encuentra razonable la subida de aproximadamente un millón de euros en la partida de personal, ya que si se optara por la bajada impositiva, los verdaderos generadores de empleo, que son las empresas, podrían verse beneficiadas y actuar en ese aspecto, no optando, como se ha hecho, por tomar al propio Ayuntamiento como generador de empleo, cuando lo que realmente hace el Ayuntamiento es dar un empleo muy eventual y son las empresas las que realmente generan empleo y lo que necesitan éstas son ayudas y facilitar trámites burocráticos y cuotas y tasas administrativas.

Un presupuesto que se eleva un 9% en las circunstancias actuales de crisis que vive no solo España sino Europa, y por tanto lo considera irreal. La posición de su Grupo es la de no tomar nada al alza, salvo las cuestiones que vengan ya dadas por la propia dinámica administrativa, y en el resto de cuestiones, bajadas, pudiendo contrarrestar la bajada en el IBI con las propias subidas indicadas como es la Ayuda a Domicilio y el Taller de Empleo, dejando el presupuesto como estaba para el ejercicio pasado.

Entiende que el aumento de 900.00 euros en gastos de personal o 300.000 más en el capítulo de transferencias corrientes. Se debe partir de los ingresos reales y aquilatar el gasto al máximo posible, no entendiendo la subida de un 9%, llamándole la atención la aportación extra de 58.000 mil euros a la Mancomunidad de Municipios, no existiendo unanimidad en el equipo de gobierno, pues en la votación el CDel se abstuvo, quejándose de que se le reproche que se dejó prevista la aportación para San Gregorio, no existiendo partida presupuestaria para ello y, sin embargo, sí la hay para la Mancomunidad.

Sugiere que se tome en cuenta a la oposición, porque considera que puede aportar bastante, sobre todo en este tema tan fundamental para los intereses de toda la ciudadanía.

Finalizó anunciando su voto en contra, porque si lo hiciera a favor, sería como estar de acuerdo con el día de hoy que se celebran los Santos Inocentes.

A continuación el Sr. Alcalde cedió la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. Juan Bautista Carpio Dueñas, quien expresó:

- El Presupuesto parte de la austeridad en el gasto y aunque tiene un aumento de casi un millón de euros en el mismo, ello se justifica por una inversión prevista no recogida para el ejercicio 2011, un Taller de Empleo y al incremento en la dotación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

- No es este un Presupuesto realizado partiendo de unos gastos y más tarde cuadrarlos con los ingresos. El Presupuesto se ha planteado partiendo de una previsión de ingresos conforme a una evolución de los ejercicios pasados. Se baja las mayorías de las partidas, estando los incrementos en los ingresos ya concedidos por parte de las Administraciones, en las referidas materias, como son el Servicio de Ayuda a Domicilio, Taller de Empleo y la Remodelación del Mercado de Abastos, siendo ésta una de las obras que entraban dentro de la convocatoria de obras subvencionadas por la Diputación Provincial, la cual ha sido aprobada en un pleno anterior, no pudiendo tener cabida otras obras como, por ejemplo, una residencia de ancianos en la convocatoria de la Diputación.

- Se bajan presupuestos en aquellos gastos que se consideran que pueden disminuir, como las

ayudas a colectivos, que se minoran en algunos casos hasta en un 18%, así como los presupuestos de publicidad y actividades de este Ayuntamiento. Se han suprimido para los colectivos las llamadas subvenciones nominativas y se aplican todo el presupuesto de ayudas para los distintos proyectos de actividades de los colectivos y asociaciones de la localidad. Teniendo en cuenta esta circunstancia, no va a existir minoración en las subvenciones menores, las de cantidades intermedias, se reducirán entre un 10 y un 12% y las mayores, las superiores a 6.000 euros bajarán en torno al referido 18%.

- El gasto está centrado en avanzar en una recuperación económica futura y la inversión en el Mercado de Abastos actúa en ese sentido, como medida reactivadora del comercio en Pozoblanco, junto con la apertura de la Av. Villanueva de Córdoba así como el proyecto de peatonalizar la Calle Mayor, forman todas parte de un proyecto conjunto para reactivar el comercio en la localidad.

- En cuanto a la promoción en el empleo, medidas como las anteriormente referidas y estudios para dinamizar la economía de Pozoblanco, van a ayudar a que sea la empresa privada sea la que vaya a crear empleo, pero viendo las dificultades que están atravesando parte de la ciudadanía, en lo poco que se pueda ayudar, en forma de contrataciones, puede ayudar a paliar dicha situación, por lo que debe ser una partida priorizada. Entre los meses de agosto y noviembre se han firmado 227 contratos temporales, cuestión ésta que se sabe que no acaba con el desempleo, pero es una gran ayuda para 227 familias de la localidad. Además el aumento de un 16% en esta partida, queda justificado por las contrataciones del personal de la Escuela Infantil y la contratación para la realización del Inventario del Patrimonio Histórico y la ordenación del Archivo, dos proyectos culturales que tienen una segunda finalidad económica, ya que además de conseguir que nuestro patrimonio esté al servicio de la sociedad y de la mejora de nuestras capacidades económicas.

- En el capítulo de gastos, respecto al Taller de Empleo, mientras que la aportación para materiales es importante, ya que asciende a 105.000 euros, sin embargo cuenta con una subvención concedida de 537.000 euros y en cuanto al incremento en la dotación del Servicio de Ayuda a Domicilio, es un incremento de ayuda a la creación empleo, pero no supone un incremento del déficit.

- Es un presupuesto en el que se ha querido fijar los ingresos y no se han incluido partidas que puedan estar en el aire, como podría ser la creación de un centro del Patrimonio Histórico en La Salchi, aunque se intentará en un futuro incluirla, ya que no se cuenta con la certeza de recibir ayuda para tal fin, por lo no se ha incluido en el presente Presupuesto. En definitiva, es un Presupuesto dirigido con el objetivo de dinamizar y reactivar la vida de nuestra población, durante esta situación de crisis económica y, sobre todo, ayudar a Pozoblanco para que la salida de la crisis sea más rápida, por lo que indica que su voto será favorable.

- En definitiva expresa su voto a favor de la aprobación del Presupuesto.

Hizo uso de la palabra a continuación D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, exponiendo:

- Indicó que ésta es el séptimo presupuesto que le toca defender, los seis anteriores formando parte del Grupo Municipal Socialista y el de ahora desde esta formación política que forma parte del equipo de gobierno, el cual considera que es un buen Presupuesto y de carácter casi técnico, muy parecido al del ejercicio anterior, con las salvedades antes explicadas del incremento del gasto y su nivelación con la previsión de ingreso. Considera que sí actúa en el ámbito de lo social y del empleo.

- En el capítulo de gastos de personal que asciende a 6 millones de euros, ya se ha explicado la contratación en materia de Patrimonio Histórico, el Taller de Empleo, la Escuela Infantil, etc. incremento justificado con respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, en el Presupuesto del ejercicio 2010, cuando gobernaba el Partido Popular junto con el Partido Andalucista, la cuantía en esta partida era de tan sólo 300.000 euros menos, sin apoyo al empleo, asuntos sociales e inversiones que sí están representadas en este Presupuesto.

- Reprochó al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular su calificación jocosa "o como de chiste" del presente Presupuesto, considerando que no merece tal consideración ya que tiene tremendas similitudes con el aprobado en el pasado ejercicio cuando gobernaba su grupo municipal, con las diferencias antes expuestas.

- No está de acuerdo con que los recortes en subvenciones para los colectivos vaya a suponer una merma o desprecio al tejido asociativo de Pozoblanco, ya que se trata de evitar el gasto que pueda ser evitado y que no grave las actividades de los distintos colectivos.

- Sobre la posible disensión dentro de la coalición de Gobierno sobre lo votado en la Mancomunidad de Municipios, deja clara la postura de su grupo político en contra de la gestión directiva en la Mancomunidad y de la deuda acumulada que incide expresamente en las arcas municipales de todos los ayuntamientos de la comarca, cuestión esta que no tiene nada que ver con lo que aquí se está discutiendo y ni rompe la unidad de gobierno de este Ayuntamiento ya que estamos hablando de cuestiones totalmente distintas.

- Respecto al programa conjunto de gobierno, indicó que está realizado pero que todavía no se ha presentado, el cual cumple con los programas electorales.

- Respondió a la Sra. Calero que siendo Alcalde arrancó el compromiso de asunción por parte de la D. Francisco Pulido Muñoz, ex-presidente de la Diputación Provincial, por incremento en la cuantía económica del tramo de la vía entre el recinto ferial y "El Soldado" con una cantidad que se cuantificó en 2 millones de euros, cuestión ésta que fue planteada en 2009 y tras su renuncia como Alcalde en junio del citado año, el equipo de gobierno entrante no realizó gestión alguna a pesar de que el compromiso estaba adquirido.

- A modo de resumen incidió que en este Presupuesto se invierte en empleo y medidas sociales. No se van a ejercer medidas de "castigo" contra ningún colectivo. En el código 100 se recogen 30.000 euros menos de subvenciones para Presidencia y gastos de representación. En el código 110 un ahorro de 30.000 euros en medios de comunicación, por no haber un director de medios de comunicación y un ahorro de 16.000 euros en gastos de personal. En el código 200 de urbanismo y arquitectura, un ahorro de 374.000 euros. Un incremento en el 210, promoción y desarrollo, de 700.000 euros, por el Taller de Empleo, que va a crear empleo y dar formación, el cual viene subvencionado en gran parte por la Junta de Andalucía. En el código 310, juventud, 14.000 euros menos, en el 320, deportes, ahorro de 102.000 euros, ahorro de 70.000 euros menos en Cultura, en el 330. Los únicos incrementos se realizan, como en el presupuesto anterior, en empleo, políticas sociales y desarrollo económico.

- Hizo una consideración con respecto a las actas de arqueo, del saldo con el que cuenta este ayuntamiento en las distintas entidades bancarias, que a junio de 2009, fecha de la dimisión como alcalde de este portavoz, ascendía a 12.357.205,74 euros. En diciembre de 2009, es de 10.508.000 euros. En diciembre de año siguiente se volvieron a mantener la misma cantidad que el año anterior. En enero de este ejercicio el acta de arqueo asciende a 9.600.000 euros y el 11 de junio, cuando D. Baldomero García toma posesión como alcalde, esta cantidad asciende a 10.488.000 euros y el 29 de julio, cuando entra el nuevo equipo de gobierno, la cantidad asciende a 9.400.000 euros, y en el mes de agosto el acta de arqueo bajó a 8.600.000 euros y la de octubre y noviembre, en la que todavía se imputan gastos del anterior equipo de gobierno, la cantidad es de 7.900.000 euros. Expresa que la gestión del anterior equipo de gobierno ha sido ruinosa, donde se han gastado casi 5 millones de euros, porque había necesidad de gasto, quejándose de la poca iniciativa en la búsqueda de subvenciones para poder contrarrestar ese gasto. Se queja de las medidas que el anterior equipo de gobierno iba a poner en marcha para el control de fondos de esta entidad, la cual considera fraudulenta o la firma de un decreto de la alcaldía, el último día de la gestión del anterior equipo de gobierno, por el que ofrecía una subvención de 5.000 euros a una entidad.

- Insistió en que este Presupuesto es aceptable, dada la situación de crisis y hace un esfuerzo en las materias de empleo y acción social. Anunció su voto a favor del Presupuesto.

En un segundo turno de intervenciones la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, D^a Manuela Calero Fernández, la cual incide en que un presupuesto ha de ser realista y hacerse para ser cumplidos, rogando que sea riguroso con su ejecución y austero con el gasto reiterando uncambio de actitud, colaboración y diálogo con los distintos grupos de la oposición.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, planteó su disconformidad con la comparación hecha sobre el anterior presupuesto, ya que éste cuenta con 1.400.000 euros de incremento, exponiendo varias cifras comparativas que demuestran la diferencia. Expresó su preocupación ante la afirmación del Sr. Benito García sobre que no va a existir un castigo a ningún colectivo, indicando que acto seguido afirmaba el importante recorte en partidas como juventud y deportes, por lo que con el tiempo se verá, ciertamente, si los colectivos ven mermada sus actividades. Por último, difiere de la afirmación de que este presupuesto es eminentemente técnico, ya que contradice el espíritu de esa afirmación al aumentar el gasto en personal político y en personal de confianza.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se dirigió al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indicándole que la postura del Partido Popular ha quedado clara, sobre perspectivas de gasto y escala de valores; sobre el Taller de Empleo, el cual ya se solicitó el pasado año uno muy parecido, pero no fue concedido; en cuanto a la Ayuda a Domicilio, es una cuestión ésta en la que se continúa la propia dinámica de su gestión. Respecto al proyecto de remodelación del mercado de abastos, expresa, tal y como así lo expuso en el Pleno de aprobación del proyecto, que se debería haber solicitado el arreglo de la red de abastecimiento y conducción de aguas.

Dirigiéndose al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, expresó que en lo referido al gasto de personal, coincide con lo expresado por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista; ha hablado el Sr. García de Torres de las actas de arqueo, pero no ha hecho referencia a los compromisos de pago a proveedores que se ha reducido de los 100 días a los 30 o los compromisos de pago que quedan pendientes de más de 7.700.000 de euros comprometidos hasta 2024, de los que sólo 600.000 euros habían sólo comprometidos por el anterior equipo de gobierno. Expresó su desacuerdo en la forma que se ha elaborado este presupuesto ya que no ha sido consensuado.

D. Juan Bautista Carpio, explicó de nuevo el aumento de la cuantía de este presupuesto con respecto al anterior y en cuanto al consenso del presente documento aclaró que se hizo entrega del borrador a los distintos grupos con un mes de antelación para analizarlo en las oportunas comisiones y poder presentar alegaciones, siendo a su criterio el canal más adecuado para dar participación al resto de grupos políticos para la discusión del mismo. En cuanto a la reforma del mercado frente a la de la red de abastecimiento, aunque también la considera necesaria, considera que se ha elegido por formar parte de un plan de dinamización del comercio en la localidad y de reactivación de la economía y del empleo.

D. Benito García, indicó que no sólo se van a actuar en los próximos cuatro años de gobierno en el mercado, sino que posiblemente se puedan acometer más proyectos de inversión. Respecto a los gastos de personal del ejercicio 2010, su referencia fue a lo propuesto, no a lo finalmente gastado, por lo que se deben tomar iguales criterios. Agradeció por último el planteamiento constructivo expuesto por la Sra. Calero.

A la vista de las intervenciones anteriores, el resultado de la votación fue el siguiente:

- Grupo de IU: Abstención (1 voto).

- Grupo del Partido Andalucista: en contra (2 votos)
- Grupo del Partido Popular: En contra (4 votos)
- Grupo del P.S.O.E.: A favor (4 votos)
- Grupo del CDeI: A favor (5 votos)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, con 9 votos a favor, 6 en contra, y 1 abstención, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto General para 2012, así como las Bases de Ejecución del mismo.

Segundo.- Que se exponga al público por plazo de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos, entendiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto si transcurrido dicho plazo de exposición pública no se formulan reclamaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2012, tal y como se contiene en el Presupuesto General, comprensiva de todos los puestos de trabajo debidamente clasificados y reservados a funcionarios y personal laboral fijo y personal eventual, que ha sido elaborada en cumplimiento de lo establecido en el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 126.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Cuarto.- Que referida Plantilla de Personal se publique íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, y se remita copia a la Administración del Estado y a la de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Quinto.- Aprobar la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo, ejercicio 2012.

Escenario E1 PRESUPUESTO GENERAL 2012

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1	Impuestos directos	6.103.716,05
Capítulo 2	Impuestos indirectos	370.284,45
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.383.265,63
Capítulo 4	Transferencias corrientes	7.079.659,52
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	434.163,10
<i>Total de operaciones corrientes</i>		<i>16.371.088,75</i>

b) Operaciones de capital

Capítulo 7	Transferencias de capital	657.548,25
------------	---------------------------	------------

<i>Total de operaciones de capital</i>	657.548,25
Total de operaciones no financieras	17.028.637,00
b) Operaciones financieras	
Capítulo 9 Pasivos financieros	400.000,00
Total de operaciones financieras	400.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	17.428.637,00
ESTADO DE GASTOS	
a) Operaciones no financieras	
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1 Gastos de personal	5.969.690,46
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	5.667.334,83
Capítulo 3 Gastos financieros	404.968,71
Capítulo 4 Transferencias corrientes	2.648.015,76
<i>Total de operaciones corrientes</i>	<i>14.690.009,76</i>
<i>b) Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6 Inversiones reales	1.570.000,00
Capítulo 7 Transferencias de capital	83.163,10
<i>Total de operaciones de capital</i>	<i>1.653.163,10</i>
Total de operaciones no financieras	16.343.172,86
b) Operaciones financieras	
Capítulo 9 Pasivos financieros	1.085.464,14
Total de operaciones financieras	1.085.464,14
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	17.428.637,00

La **Plantilla de Personal** y la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 2012 son las siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2012

Personal funcionario con habilitación de carácter estatal

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.
Secretario de Admón. Local; A1; 1.
Interventora-Tesorerera de Admón. Local; A1; 1.

Administración General

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.
Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1
Administrativo; C1; 5.
Administrativo Informático; C1; 1.
Administrativo 2ª actividad; C1; 4.
Auxiliar Administrativo; C2; 13.
Ordenanza; AP; 1.

Administración Especial

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.
Arquitecta; A1; 1.
Arquitecto Técnico; A2; 1.
Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.
Delineante-Administrativo; C1; 1.
Subinspector Policía Local; A2; 1.
Oficial Policía Local; C1; 3.
Policía Local; C1; 24.
Técnico/a Biblioteca; A2; 1.
Bibliotecaria; C1; 1.
Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.
Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1.
Técnico/a Turismo; A2; 1.
Trabajadora Social; A2; 1

Total funcionarios, 65.-

Personal laboral fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.
Maestro de Obras; C2; 1.
Oficial de Obras; C2; 2.
Maquinista Servicio Obras; C2; 1
Ayudante de Obras; AP; 1.
Pintor; AP; 1.
Guarda de Pedrique; AP; 1.
Oficial de Mantenimiento; C2; 1.
Animador Deportivo; C2; 1.
Cuidador Polideportivo; AP; 1.
Cuidador Campo de Golf; AP; 1.
Animador Cultural; C2; 1.
Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.
Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.
Ayudante Electricista; AP; 2.
Sepulturero; AP; 2.
Conductor/Ordenanza; C2; 1.
Limpiadora Mercado; AP; 1.
Vigilante Mercado; C2; 1.
Auxiliar Administración General; C1; 1.

Auxiliar Biblioteca; C1; 1.
Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.
Conductor; C2; 1.
Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.

Total personal laboral fijo, 26.

Personal laboral no fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.
Colaborador T.V. Local; D; 3.
Comentarista T.V. Local; D; 1.
Coordinador Televisión; C; 1.
Cámara Televisión; C; 1.
Delineante-Administrativo Obras; C; 2.
Pintor Obras; E; 1.
Conductor Medio Ambiente; D; 1.
Encargado Perrera; E; 1.
Cuidador Camping Municipal; E; 1.
Auxiliar Administrativo Casa Juventud; D; 1.
Monitor Casa Juventud; D; 2.
Coordinador Piscinas; C; 1.
Portero Piscinas; E; 1.
Socorrista Piscinas; D; 3.
Peón Limpieza Piscinas; E; 1.
Monitor Piscinas; D; 3.
Monitora Gimnasia; D; 1.
Monitor Deportivo; D; 5.
Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.
Encargado Banda Música; C; 1.
Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.
Ayudante Recinto Ferial; E; 1.
Monitor Programa Salud Mental; D; 1.
Técnica Información a la Mujer; A; 2.
Psicóloga Información a la Mujer, A; 1.
Técnica en Drogodependencias; C; 1.
Técnica Programa UNEM; B; 1.
Director/a Escuela Infantil Municipal; B; 1
Maestro/a Escuela Infantil Municipal; B; 1
Técnico/a Escuela Infantil Municipal; C; 3
Limpiador/a Escuela Infantil Municipal; E; 2
Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.
Ordenanza Servicios Varios; E; 1.
Auxiliar Administrativo Registro; D; 1
Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; D; 1.
Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 3.
Auxiliar Administrativo Recaudación; D; 1.
Peón Servicio Eléctrico; E; 1.

Total personal laboral no fijo, 56.-

Personal eventual

Denominación puesto de trabajo.- Número.
 Secretario/a particular Alcaldía; 1.
 Secretario/a particular 1er. Tte. Alcalde, 1.
Total personal eventual, 2.-

ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (*)

Nº	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Plazas	Vacantes	Func.	Lab. Fijo
1	Administrativo/a 1	C1	18	2	0	2	
2	Administrativo/a 1	C1	20	1	0	1	
3	Administrativo/a 2	C1	18	2	1	2	
4	Administrativo 2ª actividad 1	C1	18	4	0	4	
5	Animador Deportivo	C2	14	1	0		1
6	Animador Sociocultural	C2	14	1	0		1
7	Arquitecta	A1	22	1	0	1	
8	Arquitecto Técnico	A2	20	1	0	1	
9	Auxiliar Administrativo 1	C2	14	5	0	5	
10	Auxiliar Administrativo 2	C2	14	8	3	8	
11	Auxiliar Biblioteca	C1	14	1	0		1
12	Auxiliar Administración General	C1	14	1	0		1
13	Ayudante Biblioteca	C2	14	1	0	1	
14	Ayudante Eléctrico	AP	12	2	1		2
15	Ayudante Obras	AP	12	1	0		1
16	Bibliotecaria	C1	18	1	0	1	
17	Conductor	C2	14	1	1		1
18	Cuidador Campo Golf	AP	12	1	0		1
19	Cuidador Campo Fútbol	AP	12	1	0		1
20	Cuidador Recinto Ferial	AP	12	1	0		1
21	Delineante-Adm. (Archivo)	C1	18	1	0	1	
22	Encargado Serv. Eléctrico	C2	15	1	0		1
23	Guarda Pedrique	AP	12	1	1		1
24	Informático/a	C1	18	1	0	1	
25	Ingeniero Técnico Industrial	A2	20	1	1	1	
26	Interventora	A1	22	1	0	1	
27	Limpiadora Mercado	AP	12	1	1		1
28	Maestro Obras	C2	15	1	1		1
29	Maquinista Servicio Obras	C2	14	1	0		1
30	Monitor/a P.I.E.V.	C2	14	1	1		1
31	Oficial 1ª Albañil	C2	14	2	0		2
32	Oficial Policía	C1	18	3	0	3	
33	Oficial Mantenimiento	C2	14	1	0		1
34	Oficial Mantenimiento Teatro	C2	14	1	1		1
35	Ordenanza 1	C2	14	1	0		1
36	Ordenanza 2	AP	12	1	0	1	
37	Pintor	AP	12	1	0		1
38	Policía Local	C1	18	23	1	23	
39	Policía Local	C1	19	1	0	1	
39	Secretario	A1	22	1	1	1	
40	Sepulturero 1	AP	12	1	0		1
41	Sepulturero/a 2	AP	12	1	0		1
42	Subinspector Policía	A2	20	1	0	1	
43	Técnico/a Biblioteca	A2	20	1	1	1	
44	Técnico/a Ciencias Ambientales	A2	18	1	1	1	
45	Téc. Gestión Admón. Gral.	A2	20	1	1	1	
46	Técnico/a Turismo	A2	18	1	1	1	
47	Trabajadora Social	A2	18	1	0	1	
48	Vigilante Mercado	C2	14	1	0		1

(*) **Observaciones:**

- Las retribuciones actualizadas a 2012 se recogen en las correspondientes relaciones de personal que se incluyen en la documentación del Presupuesto General, ejercicio 2012.

- Grupo AP corresponde a puestos de trabajo clasificados en Agrupaciones Profesionales (equivalente al Grupo E s/ Ley 30/1984).

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día al principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario de la sesión, certifico.